

La clase política no cambia: Solo otorgó un segundo a cada candidato independiente a la CC

El Ciudadano · 5 de marzo de 2021

A los 30 minutos originales de la franja electoral se sumaron 8 más, pero dividido entre todos los independientes, esto se traduce en solo un segundo más para cada uno.



Tras una tramitación expedita, la Cámara del Senado aprobó la ley reforma constitucional para aumentar la **extensión de la franja electoral** y darle más tiempo a los **candidatos independientes** a la Convención Constitucional.

Según establece en la nueva normativa, se busca “**contribuir a una mayor equidad en la distribución del tiempo de la franja electoral entre candidatos afiliados a un partido político y candidatos independientes**”, teniendo en cuenta que el **40% de los candidatos a la Convención Constitucional corresponden a independientes**.

Previo a la reforma existían **dos bloques de 30 minutos**, de los cuales 26 de estos iban dirigidos a las candidaturas externas a pueblos originarios. Con la nueva reforma se **suman 8 minutos a estos 26, dando un total 34 minutos** para el espacio a cargo del Consejo Nacional de Televisión (CNTV) que comenzará a emitirse el próximo viernes 12 de marzo.

Sin embargo, al dividir los 8 minutos entre cada aspirante que no es parte de un partido político esto **se traduce en solo un segundo más por cada uno**.

La aprobación de la reforma fue **celebrada por el gobierno y duramente criticada por independientes**.

“Sin esta reforma promovida por el presidente (Sebastián Piñera), **los independientes habrían tenido nulo espacio en la franja**», afirmó Máximo Pavez, secretario general de la Presidencia.

Por su parte, **Daniel Trujillo**, candidato independiente por el distrito 8 manifestó que “nos parece un contrasentido que, si la idea es fortalecer que la ciudadanía tenga la posibilidad de votar informada, **aquellos movimientos nuevos, emergentes que representan un cambio en la política chilena, tengan menos tiempos**», consignó CNN Chile.

El actor **Francisco Reyes**, quien participa como candidato independiente por la Lista del Apruebo por el distrito 8, **decidió restarse de la franja televisiva**.

«Estoy por terminar con los privilegios que los partidos políticos están teniendo sobre la ciudadanía, es por eso que me voy a restar de participar de la franja, la única línea correcta es que **todos los candidatos a la Convención Constitucional tuviésemos la misma cantidad de tiempo para expresar nuestras ideas** en esa franja», explicó.

Desde el movimiento ciudadano **Levanta Chile** criticaron la iniciativa por considerarla insuficiente e hicieron un llamado a que se establezca igualdad de condiciones con los partidos políticos.

César Bárcenas, candidato a la Convención cobstitucional por el Distrito 12, valoró la posibilidad de figurar en la franja electoral, pero también hizo un llamado a renovar la política. “Aparecer en televisión siempre será positivo en una campaña, sin embargo **debemos ser capaces de darle más protagonismo a las candidaturas que provienen del mundo del emprendimiento y la ciudadanía**”, dijo, según consignó Temuco TV.

La candidata por el Distrito 22 de La Araucanía, Waleska Morales, cuestionó la medida y planteó que todos los candidatos debieran contar con los mismos minutos. “**Cuando el objetivo es tan grande, como redactar una nueva Constitución, no podemos tener diferencias tan mezquinas**”, subrayó.

A juicio de la candidata a convencional constituyente por el Distrito 7, Danixa Becerra, la reforma solo demuestra falta de criterio de los parlamentarios. “**No podemos exponernos a ridiculizar nuestra campaña en un solo segundo, ya que los votantes no alcanzarían a ver ninguna propuesta**”, condenó.

Fuente: El Ciudadano